



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN N° 0574/2022**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECA AL ESTUDIANTE FEDERICO SEBASTIÁN BAJAC ESPINOSA, PARA LA EXPOSICIÓN DEL TRABAJO "NUMERICAL SIMULATION OF PETREA VOLUBILIS FALLING SEED" EN LA 9TH EUROPEAN CONFERENCE FOR AERONAUTICS AND SPACE SCIENCES EUCASS-3AF, EN LILLE, FRANCIA.**

24 de mayo de 2022

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DAF/174/2022, del Director, Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el pago en concepto de Beca, al estudiante FEDERICO SEBASTIÁN BAJAC ESPINOSA, para la exposición del trabajo "NUMERICAL SIMULATION OF PETREA VOLUBILIS FALLING SEED" en la 9th European Conference for Aeronautics and Space Sciences EUCASS-3AF, en Lille, Francia, del 27 de junio al 01 de julio del 2022.

El Acta N° 19 de fecha 18 de mayo de 2022, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

La Ley N° 1535/1999, "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000, "Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999, "De la Administración Financiera del Estado".

La Ley N° 6628/2020, "Que establece la gratuidad de los cursos de Admisión y de Grado en todas las Universidades Públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud" y modifica los artículos 3°, 5° y 6° de la Ley N° 4758/2012, "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", y sus modificatorias.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y el Decreto Reglamentario N° 6581/2022 y sus Anexos.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**POR TANTO:** en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**  
**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar el pago único de guaraníes tres millones (G.3.000.000), al estudiante FEDERICO SEBASTIÁN BAJAC ESPINOSA, C.I.C. N° 4.203.236, en concepto de beca, e imputar el pago al Objeto del Gasto 841 – Becas, para la exposición del trabajo "NUMERICAL SIMULATION OF PETREA VOLUBILIS FALLING SEED" en la 9th European Conference for Aeronautics and Space Sciences EUCASS-3AF, en Lille, Francia.

**Art. 2°** Comunicar, copiar y archivar.

  
**Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo**  
Secretaria de la Facultad

  
**Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.**  
Decana